

**SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO**  
**con fecha 13 de Mayo de 2016**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. José David Domínguez Martín (PSOE)

**CONCEJALES:**

*Grupo municipal Socialista (PSOE):*

Doña Sonia Martín Moriano

D. Francisco Javier del Puerto Jiménez

Doña M<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Carrasco

*Grupo municipal Popular (PP):*

D. Ignacio José Domínguez Mohedano

D. Víctor Domínguez Domínguez

Doña María Ángeles Iglesias Domínguez

*Grupo municipal Ciudadanos (C's):*

Doña M<sup>a</sup> Begoña González Cambero

D. Jaime González Iglesias

**SECRETARIO:**

D. Fernando García Hernández

En La Pesga, a trece de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 19:00 horas se reunieron, en primera convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José David Domínguez Martín y la asistencia del Secretario actual., Fernando García Hernández, los concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, realizada a petición del Grupo municipal Popular. La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 27 de abril.**

El Presidente pregunta a los restantes miembros si desean formular alguna observación al borrador del acta de la pasada sesión celebrada el 27 de abril. No formulándose reclamaciones es sometido a votación, aprobándose con los siete votos a favor de los grupos Socialista y Popular, votando en contra los dos concejales de Ciudadanos.

## **2.- Obras de Saneamiento y Depuración, a propuesta del Grupo Municipal Popular.**

El objeto de este punto es tratar el Proyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás (Cáceres) para la construcción, puesta a punto y funcionamiento de las instalaciones necesarias para solucionar el problema de la contaminación causada por los vertidos de las aguas residuales en cuyo proyecto se encuentra incluido este municipio de La Pesga.

El Presidente manifiesta que este Pleno se realiza a instancias del Grupo Popular, dándole la palabra a su portavoz, explicando el Sr. Domínguez Mohedano, la importancia de este proyecto, que dice debería haber sido tratado antes, pues ya hay poco margen de maniobra, especialmente con el asunto de las expropiaciones, haciendo un repaso a la correspondencia que este Ayuntamiento ha mantenido con la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el año 2003 siendo en el 2009 cuando se expuso al público el referido proyecto a efectos de reclamaciones, añadiendo que se han formulado alegaciones, aunque quizás no se le dio la correspondiente publicidad, afirmando que durante su legislatura (2011-2015) solo ha habido una comunicación al respecto, en la que se interesó, como Alcalde, por la situación del referido expediente del que no recibió respuesta, apuntando una comunicación de 2015, en la actual legislatura y posteriormente el anuncio de expropiación forzosa, solicitando información al Presidente sobre este asunto.

El Presidente afirma que también hay otra entrada del 5 de diciembre de 2012, en el BOE con relación a un anuncio de impacto ambiental, y con relación a la entrada aludida del 21 de septiembre de 2015, aclara que se trata de una solicitud de información de datos del municipio por parte de una empresa privada llamada CASTINSA, añadiendo que hasta el pasado mes de Abril, Confederación no se ha puesto en contacto con el Alcalde y que en el día de hoy se ha recibido de la propia Confederación una comunicación donde se indica que hay un mes de plazo para dejar de verter al embalse Gabriel y Galán directamente las aguas residuales. Igualmente el Presidente informa de la cita que ha conseguido con técnicos de Confederación para tratar el tema de las expropiaciones al objeto que los interesados puedan presentar reclamaciones, cuya visita está prevista para el próximo 24 de mayo de 12:00 a 14:00 horas en el propio Ayuntamiento, haciendo mención de la última comunicación relacionada con el anuncio de expropiación forzosa publicada a través de bandos, edictos en el tablón de anuncios y página web, solicitando la palabra del Secretario sobre los medios de publicidad que se han utilizado, informando que se ha puesto el edicto en el tablón de anuncios, en la web oficial donde se ha puesto un enlace al proyecto de la Confederación y además deberían haber recibido todos los interesados por correo certificado la citación para el levantamiento de actas que tuvo lugar el 26 de abril.

El Sr. Domínguez Mohedano, hace referencia a la línea de alta tensión de gran impacto visual, tal y como se contempla en el anteproyecto, por la sierra del pueblo, algo que desconoce el Presidente con exactitud, y que le muestra gráficamente el portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta que el Ayuntamiento tiene bastante que decir en este tema y que los afectados no han sido previamente informados en su momento para poder presentar alegaciones, haciendo igualmente referencia a las variaciones del proyecto inicial que han ocasionado la construcción de los bungalows del Encinar de la Comarca, reiterando el Presidente que no tiene constancia de tales variaciones.

La concejala del Grupo Popular, D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Angeles Iglesias, confirma que han existido variaciones con relación al proyecto inicial que no se han publicado, defendiendo el derecho a formular alegaciones por los interesados, tras el levantamiento de actas, pudiéndose incluso barajar trazados alternativos, y que se puedan presentar reclamaciones vía administrativas en lugar de tener que formar una Asociación de afectados para defender sus derechos.

Por parte del Grupo Socialista se recuerda la reunión concertada para el próximo 24 de mayo, a la que el Presidente invita a todos los concejales, donde se podrán aclarar todas esas cuestiones que se plantean a los técnicos competentes de la Confederación, continuando el debate de este asunto con diversas intervenciones por parte de los Grupos Popular y Socialista, especialmente con relación al impacto visual de la línea eléctrica, antes que se desarrolle el proyecto definitivo.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, deseando hacer constar en acta el escrito del que da lectura, con el siguiente contenido:

#### “OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

CIUDADANOS quiere denunciar aquí la opacidad con la que los distintos gobiernos de este ayuntamiento han ocultado al pueblo el asunto que hoy nos ocupa y que paso a enumerar:

En 2005 con el gobierno socialista, se oculta el anteproyecto a los ciudadanos imposibilitando hacer cualquier alegación. En dicho año se publica una lista de afectados que nada tiene que ver en cuanto a los metros cuadrados que se van a expropiar, con la actual.

Con posterioridad en el año 2009 nuevamente con un gobierno socialista se oculta al pueblo y por ende a los afectados el anteproyecto publicado en el BOE 272 de 11 noviembre del 2009 y BOP 217 de 11 de noviembre de 2009 y por último DOE 218 de 12 de noviembre de 2009 que dice:

f) Plazo para la presentación de observaciones, alegaciones y consultas: 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar (Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de Cáceres).

El Alcalde presidente solo alega que quedan unos colectores para atrás a lo que el promotor dice que se tendrán en cuenta. NO HAY UNA SOLA ALEGACION MÁS.

Continuamos con el año 2012 con el gobierno del PP donde tampoco comunican al pueblo y los afectamos la existencia de dicho anteproyecto

TAMPOCO se enteró de nada.

Pero en el BOE número 292 de 5 de diciembre 2012, En dicho venía publicado un resumen detallado de las alternativas de la EDAR de LA PESGA. (Alternativa 1, Alternativa 2 y Alternativa 3) Así como quienes habían presentado alegaciones medioambientales (este ayuntamiento no presentó jamás ninguna alegación) el Sr. Alcalde tenía que conocer la existencia de dicho anteproyecto, herramientas tenía para ello. Lo que le he enumerado BOE, DOE, BOP, PRENSA...

Con fecha 10 de junio de 2013 se aprueba el "anteproyecto de saneamiento y depuración Termino Municipal de la Pesga" así como su expediente de información pública, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación forzosa. ¿pero qué requisitos? Si no ha habido información pública.

Vd. sr. Ignacio tampoco se enteró de nada.

En 2015 en el BOE 251 de 20 de octubre 2015 Estando Vd. Sr Alcalde ya con su dedicación exclusiva.

Se publica Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia licitación para contratación de servicios necesarios para el control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento de la comarca agraria de Hervás, TT.MM. de Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga (Cáceres).

Expediente: 03.310-0397/0611.

TAMPOCO SE ENTERÓ DE NADA.

El colmo de los colmos llega con ud. sr alcalde, debería saber que cuando se accede a un cargo no se puede partir de cero, hay que ponerse al día, pero si algo le caracteriza a Vd. Es su extremada lentitud y pasividad. Este anteproyecto ha ido pasando legislatura tras legislatura y seguimos haciendo "lo que se hace habitualmente, o bien, como se ha hecho siempre" Visto lo visto Vd. no lee el BOE, DOE, BOP ni tan siquiera los dos periódicos que compran cada día. Sugiero en este último caso se borre de la suscripción de dichos diarios y nos ahorre el dinero que todos pagamos que según está demostrado no sirven para nada.

Usted negó hasta la saciedad en el pleno anterior celebrado el día 27. Del pasado mes de abril, que no sabía nada de este proyecto y que se había enterado el día anterior al pleno, es decir el día 26. Ud. MINTIÓ a este pleno lo que se traduce en que Vd. mintió a todo el pueblo y ahora le expongo en que me fundamento para decir que mintió.

Con fecha 31 de marzo de 2016 con registro de salida 7939 la CHT le remite la documentación relativa al proyecto de depuración y saneamiento de las aguas residuales de LA PESGA cito textualmente "Se acompaña el Anuncio de la correspondiente Información Pública y relación de los propietarios convocados, para que sea expuesto en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento desde su recepción, rogándole su devolución a esta Confederación Hidrográfica del Tajo con la diligencia de cumplimiento de dicho trámite una vez haya finalizado dicho levantamiento y certificación negativa de alegaciones relativas al expediente de referencia"

Vd. Lo tuvo que leer el día 5 de abril puesto que tiene registro de entrada en este ayuntamiento con el nº 201600100000335

El día 7 de abril sale publicado dicho anuncio en BOE. Y en el periódico la razón

Le reitero nuevamente que su obligación es estar al tanto de todo lo que se publique concerniente al municipio: BOE, DOE, BOP, Prensa...

El día 12 de abril cuelga en la página Web del ayuntamiento el anuncio del proyecto y documentación, así como la lista de los afectados, PERO NO HACE NINGUNA ALUSION A QUE TODOS LOS AFECTADOS ESTAN DENTRO DE PLAZO PARA HACER ALEGACIONES.

El día 19 de abril con registro de entrada nº 201600100000786 le comunican que las ejecuciones de las obras afectan a determinados terrenos propiedad del Ayuntamiento concretamente la parcela 9003 del polígono 2.

Después de leerle todo esto quiero que sepa todo el pueblo que el día 27 de abril en el pleno MINTIO.

Con todo esto me quiere convencer. Que como dijo por activa y por pasiva en el pleno que no tenía conocimiento de nada. El que Ud. Sea un inepto, por favor no nos considere tontos a los demás.

Las alarmas le saltan el día 26 cuando vienen a levantar actas de la expropiación forzosa de los terrenos afectados. Obviamente el sr. Alcalde sin el consentimiento del pleno no tiene autorización para firmar dicha acta, y es entonces cuando el día siguiente en el pleno (engañándonos a todos y mintiendo como un bellaco), siendo llamada al orden por primera vez a la vista de falta de respeto y ofensas lanzadas al Presidente calificándolo de mentiroso, continúa la Sra. González diciendo que... pretende salvar lo insalvable. CON UNA SIMULACION DE MOCION DE CENSURA, cuando ni siquiera la tenía preparada.

Así mismo Ud. comunica a la Confederación Hidrográfica del Tajo que ha expuesto dicha documentación en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, pero es MENTIRA (léase el anuncio de la página web de 12 de abril)

¿por qué no comunico a los afectados que se podía ver la documentación en el tablón de anuncio de esta Ayuntamiento? Por lo tanto, es falso lo que comunica a la CHT, afirmando que si lo ha expuesto.

¿Por qué no hizo lo que recientemente ha hecho con la licitación del bar las piscinas?

Todos estos pasos que he enumerado los afectados finaliza en esta frase

Los afectados está abocados si o si a que le expropian sus terrenos, porque el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento.

El grupo CIUDADANOS le exige que Ahora es cuando no solo tiene que correr si no lo siguiente y busque todos los apoyos que pueda y minimice los daños a los afectados o bien se tomaran todas las medidas legales a nuestro alcance contra el ayuntamiento que Vd. Preside."

La ley lo dice muy claro:

Las entidades Locales responderán directamente de los daños y perjuicios causados a los particulares en sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos o de las actuaciones de sus autoridades, funcionarios o agentes, en los términos establecidos en la legislación general sobre responsabilidad administrativa.

Nuestra propuesta es que se ajunte el proyecto al anteproyecto del 2005 que vaya pista abajo ensanchando si es preciso la pista, e incluso bombeando las aguas, pero no atravesando fincas. Y por último que la alternativa sea la numero tres del anteproyecto.

Ciudadanos no le da autorización a firmar la expropiación de la parcela de la alternativa 2. para la construcción de la EDAR. (Estación Depuradora de Aguas Residuales).

El Presidente manifiesta que, con relación al pleno anterior, interrumpiendo la Sra. González, que es llamada al orden por segunda vez, con la advertencia de abandonar la sala si tiene que volver a llamarle la atención, continua el Presidente aclarando que nunca ha mentido y cuando dijo que desconocía por donde iba el proyecto, no tenía conocimiento de los cambios que hayan podido existir, de forma que reitera no mintió en ningún momento, aclarándole igualmente que Diputación es de todos no suya solamente, al igual que los periódicos que se encuentran al público en el Ayuntamiento, solicitando la palabra la Sra. González que es denegada por el Presidente.

Interviene nuevamente el Sr. Domínguez Mohedano, afirmando que la ley ahí está y que los alcaldes no tienen la obligación de leer el periódico ni coger información que no sea oficial, momento en que una persona del público dice que "-El Boletín es oficial", a quien el

Presidente le indica que no puede intervenir. El Sr. Domínguez Mohedano admite que el Presidente no tiene porqué estar al corriente del referido proyecto que ha estado paralizado todos estos años, concluyendo que de lo se trata es de buscar alguna solución, sugiriéndole se comunique con los técnicos de Confederación para que vengan nuevamente a estudiar este asunto y que la gente puede realizar alegaciones, si fuese posible, para evitar males mayores ya que lo demás lo considera como "brindis al sol" y mejorar, en todo caso la situación, en la medida de lo posible.

El Presidente reitera la citación para el 24 de mayo con los propios técnicos de la Confederación, añadiendo la Sra. Iglesias Domínguez que se informe también por tales técnicos las variaciones que han existido y su motivos, pidiendo que el Ayuntamiento medie en este asunto, para atender, en la medida de lo posible las reclamaciones de los vecinos, añadiendo que se pueden recoger las alegaciones de los vecinos para que puedan ser estudiadas el día 24 y ver si es posible o no llevarlas a cabo.

El Sr. Domínguez Mohedano pregunta si el proyecto hace mención al impacto económico del municipio, es decir, la gestión posterior de dicho servicio, datos que se desconocen actualmente, continuándose tratando este asunto, con diversas intervenciones al respecto.

A modo de conclusión y recogiendo las propuestas realizadas por el Grupo Popular, para que sean debidamente reflejadas en el acuerdo que se adopte, por la Secretaría, se apuntan los acuerdos adoptar, si el Pleno los estima oportuno;

*Primero.-* Emplazar a todos los interesados a una reunión el día 24 de mayo con los propios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo para resolver todas las dudas y cuestiones planteadas en el debate de este asunto.

*Segundo.-* Recoger las alegaciones por escrito que los afectados puedan aportar para remitirlas a la Confederación Hidrográfica junto con el edicto que ha sido publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que sean debidamente estudiadas.

El Sr. Domínguez Mohedano desea que se abra un nuevo periodo de alegaciones a favor de los afectados.

La Sra. González desea hacer constar que, como portavoz del grupo Ciudadanos, no se le permite hablar, quejándose que puede hablar hasta el Secretario, respondiendo el Presidente que también desea recoger en acta que a la Sra. de Ciudadanos se le ha mandado callar por interrumpir al Alcalde durante su intervención.

Nuevamente la Sra. M<sup>a</sup> Luisa Delgado Domínguez, que presencia desde el público el Pleno, dice que "- está grabado, no hay problemas", ordenándole el Presidente abandonar la sala,

accediendo la Sra. Delgado a lo ordenado.

Para finalizar y concluir este asunto el Presidente, manifiesta que se adopte un acuerdo en forma de propuesta de apoyo a los afectados para que el día 24 de mayo, de 12 a 14 horas todos los interesados se personen en el Ayuntamiento para formular sus reclamaciones, dudas y alegaciones con relación al referido proyecto.

La Sra. González se queja que también ellos tienen una propuesta y no se ha sometido a votación, por el que el Presidente decide se sometan a votación ambas propuestas:

Con relación a la del Grupo Ciudadanos votan a favor sus dos miembros y en contra los siete restantes.

Con relación a la propuesta del Grupo Popular, votan a favor los siete miembros del Grupo Popular y Socialista, y se abstienen los dos concejales de Ciudadanos.

### **3.- Propuesta para cambiar la fecha de celebración del próximo pleno ordinario para el lunes día 30 de mayo, con motivo de la celebración del sorteo de los miembros de la mesa electoral.**

Considerando que, con motivo de próximas elecciones convocadas por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, que aparece publicado en el BOE nº 107 de fecha 3 de mayo, el sorteo para los miembros de las mesas electorales deberá celebrarse entre los días 28 de mayo hasta el 1 de junio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, y teniendo en cuenta que el próximo pleno ordinario está preestablecido para el viernes día 27 de mayo, el Presidente propone cambiarlo para el día 30 de mayo, para poder incluir el sorteo de los miembros de la Mesa Electoral en el Orden del Día de la referida sesión.

La Sra. González adelanta que votará en contra de modificar la fecha del Pleno, manifestando que este asunto debería haberse tratado el 27 de abril, fecha del anterior pleno ordinario, porque en esa fecha ya todo el mundo sabía que habría elecciones, continuando su intervención con quejas como que el Presidente lo deja para última hora todo, que no sabe si por que es mujer, pero que el Sr. Ignacio no tiene que pedir palabra para hablar, pero ella sí..., indicándole el Presidente que no le permite que lo tache de machista, manifestando que en su Grupo también hay mujeres y las trata de igual manera que a los hombres. La Sra. Sánchez Carrasco apunta que será por el tono que emplea la

Sra. González en sus intervenciones, pidiendo perdón la Sra. González si se ha sentido ofendida, asegurando que es vehemente en lo que dice, la Sra. Sánchez le contesta que una cosa es ser vehemente y otra es ser grosera, faltona e insultona, continuando la Sra. González reprochando a la concejala de Sanidad las molestias de los perros y suciedad de las calles.

El Presidente precisa que era "vox pópuli" la celebración de las elecciones pero no era oficial.

Tratado el asunto y sometido a votación, lo hacen en contra los dos concejales de Ciudadanos, acordándose, con los siete votos a favor de los Grupos Popular y Socialista;

Cambiar la fecha de celebración del próximo pleno ordinario para el día 30 de mayo a las 19:00 horas en lugar del día 27 tal y como estaba preestablecido, por ser el último viernes de cada mes natural.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 20:00 horas, de la que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.